

RIO GALLEGOS, 03 JUN. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.717/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que oportunamente por Disposición Ad-Referendum del Consejo de Unidad N° 240 de fecha 29 de Abril de 2002, se suscribió un Contrato a Plazo Fijo con la Lic. Marta Susana Guillermaz, para cumplir funciones como docente en el Área: Didáctica de la División Educación, a partir del 01 de Abril de 2002 y hasta el 31 de Diciembre de 2002, percibiendo por tal función una remuneración mensual equivalente a un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, de la que se deducían los aportes y Contribuciones de Ley;

Que a Fs. 02 obra renuncia presentada por la Lic. Marta Susana Guillermaz, a partir del 20 de Abril de 2002;

Que a Fs. 04 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura de Personal;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- RESCINDIR el Contrato a Plazo Fijo suscripto con la Lic. Marta Susana Guillermaz (C.U.I.L. N° 27-11891030-9), mediante Disposición Ad-Referendum del Consejo de Unidad N° 240 de fecha 29 de Abril de 2002, a partir del 20 de Abril de 2002, quien venia desempeñándose como docente en el Área: Didáctica de la División Educación, percibiendo por tal función una remuneración mensual equivalente a un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple de la que se deducían los aportes y contribuciones de Ley.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

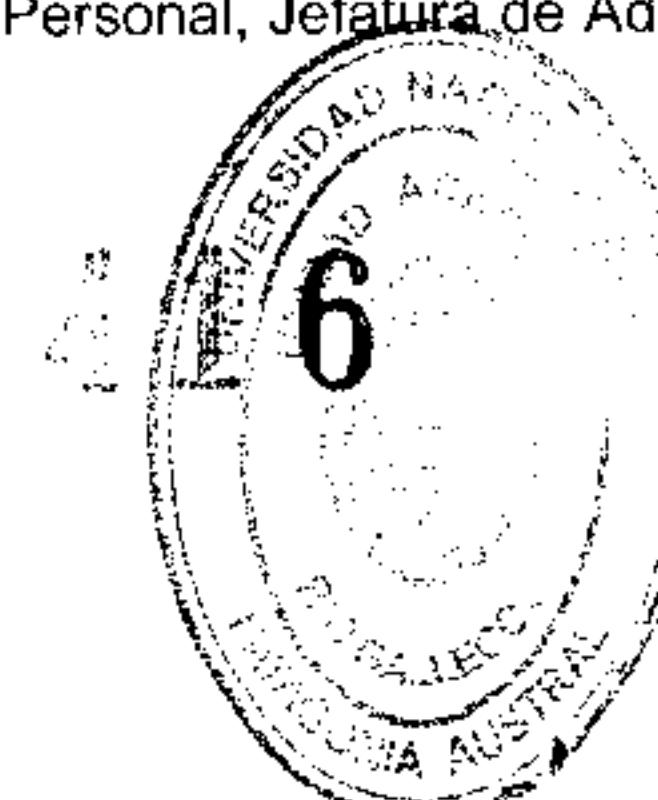
ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar la presente Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4º EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD : 02 – APOYO ADMINISTRATIVO – OBRA : 00 – INCISO: 01 – GASTOS PERSONAL – PARTIDA PRINCIPAL : 02 – PERSONAL TEMPORARIO: FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA. PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE..-

DISPOSICION

Nº



Dra. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - RGA